INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO	
CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS CPS Nº RSC-CD-1664 DEL 16 DE NOVIEMBRE DEL 2023	
CONTRATANTE	RED SALUD CASANARE E.S.E
CONTRATISTA	JULIETH MARIAYNNE SILVA SOLANO
OBJETO	PRESTAR SERVICIOS TÉCNICOS DE APOYO ADMINISTRATIVO PARA EL PROCESO DE AGENDAMIENTO, REASIGNACION Y CANCELACION DE CITAS DE LOS SERVICIOS PRESTADOS EN LAS IPS ADSCRITAS A RED SALUD CASANARE E.S.E. DESDE LOS MEDIOS TECNOLOGICOS SUMINISTRADOS POR LA ENTIDAD.
VALOR	CUATROCIENTOS OCHO MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS ($408.333,00) M/CTE,
FORMA DE PAGO	EL VALOR DEL CONTRATO SERÁ PAGADO DE LA SIGUIENTE MANERA: UNO (1) PAGO PARCIAL EQUIVALENTE A MENSUALIDAD VENCIDA POR UN VALOR DE UN MILLON SETECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS ($1.750.000) M/CTE Y UN ULTIMO PAGO POR UN VALOR DE CUATROCIENTOS OCHO MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS ($408.333,00) M/CTE, PREVIA APROBACIÓN POR PARTE DEL SUPERVISOR DE CONTRATO, CUENTA DE COBRO/DOCUMENTO EQUIVALENTE A FACTURA, INFORME DE ACTIVIDADES CON SOPORTES DE EJECUCIÓN, PLANILLA DE SEGURIDAD SOCIAL PAGADA (APORTES A EPS-ARLPENSIONES, IBC EQUIVALENTE AL 40% DEL VALOR COBRADO). PARA EL ULTIMO PAGO REQUERIRÁ ADICIONALMENTE LA SUSCRIPCIÓN DE ACTA DE TERMINACIÓN. PARAGRAFO: EN TODO CASO LA FORMA DE PAGO ESTÁ SUJETA A MODIFICACIÓN TENIENDO EN CUENTA EL NÚMERO DE DÍAS CON CORTE AL MES CALENDARIO SIGUIENTE A LA SUSCRIPCION DEL ACTA DE INICIO, Y PROPORCIONAL A LA FRACCIÓN DEL RESPECTIVO MES SIGUIENTE DETERMINADO POR EL PLAZO CONTRACTUAL EJECUTADO.
PLAZO DE EJECUCIÓN	UN (01) MES Y SIETE (07) DIAS. CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO, PREVIO PERFECCIONAMIENTO Y CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE LEGAL EJECUCIÓN.
VALOR DEL CONTRATO	DOS MILLONES CIENTO CINCUENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS ($ 2.158.333.00) M/CTE.

EN LA CIUDAD DE YOPAL, A LOS VEINTISÈIS (26) DIAS DEL MES DE DICIEMBRE DE 2023, SE REUNIERON WILMAR HERNANDO PEREZ SAENZ PROFESIONAL ENCARGADO DE FACTURACION SEGÚN RESOLUCION (1050) 21/12/2023 Y LA CONTRATISTA JULIETH MARIAYNNE SILVA SOLANO, IDENTIFICADO CON CEDULA DE CIUDADANÍA NO. 1118569199

CON EL PROPÓSITO DE DAR POR TERMINADO EL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CPS Nº RSC-CD-1664 DEL 16 DE NOVIEMBRE DEL 2023,CUYO OBJETO ES PRESTAR SERVICIOS TÉCNICOS DE APOYO ADMINISTRATIVO PARA EL PROCESO DE AGENDAMIENTO, REASIGNACION Y CANCELACION DE CITAS DE LOS SERVICIOS PRESTADOS EN LAS IPS ADSCRITAS A RED SALUD CASANARE E.S.E. DESDE LOS MEDIOS TECNOLOGICOS SUMINISTRADOS POR LA ENTIDAD. DE ACUERDO CON LAS SIGUIENTES CLAUSULAS:

PRIMERA. QUE **RED SALUD CASANARE E.S.E.** CELEBRÓ EL DÍA DIECISEIS (16) DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2023 CON EL CONTRATISTA JULIETH MARIAYNNE SILVA SOLANO. EL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CPS Nº RSC-CD-1664 DEL 16 DE NOVIEMBRE DEL 2023 CUYO PRESTAR SERVICIOS TÉCNICOS DE APOYO ADMINISTRATIVO PARA EL PROCESO DE AGENDAMIENTO, REASIGNACION Y CANCELACION DE CITAS DE LOS SERVICIOS PRESTADOS EN LAS IPS ADSCRITAS A RED SALUD CASANARE E.S.E. DESDE LOS MEDIOS TECNOLOGICOS SUMINISTRADOS POR LA ENTIDAD.

SEGUNDA: NO RELEVA AL CONTRATISTA DE SUS RESPONSABILIDADES Y OBLIGACIONES A QUE HACE REFERENCIA EL CONTRATO Y LAS NORMAS LEGALES VIGENTES. ASÍ MISMO, EL CONTRATISTA SE COMPROMETE A MANTENER LAS GARANTÍAS DE CONFORMIDAD CON LO ESTIPULADO EN EL CONTRATO.

TERCERA: NO APLICA.

CUARTA: NO APLICA.

QUINTA: EN ATENCIÓN A LO PREVISTO EN LA PRESENTE ACTA, LAS PARTES CONTRATANTES DAN POR TERMINADO EL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CPS Nº RSC-CD-1664 DEL 16 DE NOVIEMBRE DEL 2023, CUYO OBJETO ES PRESTAR SERVICIOS TÉCNICOS DE APOYO ADMINISTRATIVO PARA EL PROCESO DE AGENDAMIENTO, REASIGNACION Y CANCELACION DE CITAS DE LOS SERVICIOS PRESTADOS EN LAS IPS ADSCRITAS A RED SALUD CASANARE E.S.E. DESDE LOS MEDIOS TECNOLOGICOS SUMINISTRADOS POR LA ENTIDAD. DEBIDO A QUE SE DA CUMPLIMIENTO AL TIEMPO DE EJECUCIÓN PREVISTO EN EL ACTA DE INICIO.

PARA CONSTANCIA DE LO ANTERIOR SE FIRMA LA PRESENTE POR LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON EN LA CIUDAD DE YOPAL, A LOS VEINTISÉIS (26) DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DE 2023.

FIRMA

JULIETH MARIAYNNE SILVA SOLANO
CONTRATISTA

FIRMA

WILMAR HERNANDO PEREZ SAENZ
Profesional Facturación (E)
Resolución (1050) de 21/12/2023